



## **GAD MUNICIPAL DE MOCHA**

### **RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. A-002-GADMM-2023**

**Ing. Mgs. Pablo Carranza Molina.  
ALCALDE DEL CANTON MOCHA SUBROGANTE**

#### **CONSIDERANDO:**

- Que,** el Art. 253 de la Constitución de la República establece que el alcalde o alcaldesa, será la máxima autoridad administrativa cantonal.
- Que,** mediante Acción de Personal No. 0175-UATHGADMM-2022, de fecha 2 de enero de 2023, se subroga las funciones de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha al Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina desde el 3 de enero al 6 de febrero de 2023.
- Que,** el Art. 288 de la Constitución de la República señala que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.
- Que,** el literal i) del Art. 60 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como atribuciones del alcalde o alcaldesa resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo.
- Que,** el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expresa: "Plan Anual de Contratación. -Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el

Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”.

**Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) Art. 34 expresa: “Plan Nacional de Desarrollo. - El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores. El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República. Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la Seguridad Social. Los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo se construirán considerando la aplicación de la estabilidad económica determinada en la Constitución, el principio de sostenibilidad fiscal y las reglas fiscales. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.”

**Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) en su Art. 107.- expresa: “Presupuestos prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se aplicará esta misma norma. El mismo procedimiento se aplicará

para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

**Que,** el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) Art. 83 expresa: “Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto Inicial del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso”.

**Que,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos autónomos descentralizados; gozan de autonomía política, administrativa, y financiera.

**Que,** el Art. 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública reformado; publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 87 de fecha 20 de junio de 2022, cuyo Art. 43 en su parte pertinente dice: “ Plan Anual de Contratación.- PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal. 2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código de clasificador central de productos CPC, para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes servicios o consultoría a contratarse; 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4.- El cronograma de implementación del Plan. (...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales

reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas."

**Que,** mediante memorándum No SGMM-77-2023 de fecha 13 de enero de 2023 suscrito por el Ing. Mgs. Pablo Carranza Molina Alcalde subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha; autoriza a jurídico elaborar la resolución en base a la solicitud efectuada mediante oficio No 010-ACP-GADMM-2023 de fecha Mocha 13 de enero de 2023, suscrito por la Ing. Marlene López L. Analista de compras públicas de la Municipalidad de Mocha, quien en base a lo establecido en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y Art. 43 del Reglamento de esta misma ley, señala que hasta el 15 de enero de cada año es obligatorio que todas las entidades contratantes publiquen el Plan Anual de Contratación P.A.C., en base a las partidas presupuestarias constantes en el presupuesto prorrogado del ejercicio fiscal 2022 para el año 2023 con los que corresponden al presupuesto inicial 2022; con lo que se registra la información utilizando el módulo facilitador de la contratación pública del SERCOP misma que se remite para su conocimiento y aprobación mediante resolución administrativa debidamente motivada, la cual conjuntamente con el PAC se publicará en el portal del Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE... Con lo indicado se adjunta el documento impreso que se genera del módulo facilitador de contratación denominado "Lista de planes anuales de contratación sin ESIGEF" y una carpeta con los documentos de respaldo. Indica que un archivo digital envía al correo [ventanillaunica@municipiomocha.gob.ec](mailto:ventanillaunica@municipiomocha.gob.ec)

**Que,** conforme oficio D.F.I.-016-GADMM-2023 de fecha Mocha 09 de enero de 2023 suscrito por el Econ. Jorge David Tisalema P., Director Financiero del GADM de Mocha, mismo que remite a la Ing. Marlene López Analista de Compras Públicas del GADM de Mocha, el presupuesto prorrogado 2022 que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2023 de conformidad con la ley; por lo que invoca los Arts. 295, 225 numerales 2 y 4 de la Constitución de la República, Arts. 106, y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 83 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado mediante oficio 20233 de fecha 12 de septiembre de 2022 sobre la aplicación del presupuesto prorrogado que en su parte pertinente dice: "en el año en que se posesionen las nuevas autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados se prorroga el presupuesto

codificado al 31 de diciembre del año anterior". Acta de reunión del Concejo de Planificación Cantonal (Instancia de participación ciudadana donde validan el presupuesto prorrogado). Acta del Concejo Municipal en el cual conocen sobre el acta de participación ciudadana y el procedimiento de presupuesto prorrogado 2022, que entra en vigor a partir del 1 de enero de 2023 hasta cuando se posea la nueva autoridad 2023-2027. Remite en forma física y digital el presupuesto prorrogado de la Municipalidad de Mocha corte al 31 de diciembre de 2022 que tiene un valor codificado de (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 42/100 USD \$ 4.052.720,42).

**Que,** el literal i) del Art. 60 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como atribuciones del alcalde o alcaldesa resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo.

**Que,** que las entidades contratantes, a fin de cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contrataciones-PAC-, con el presupuesto correspondiente; así también de existir reformas estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en el PAC original.

**Que,** mediante resoluciones el Concejo Cantonal de Mocha en sesión ordinaria realizada el día 05 de diciembre de 2022; y extraordinaria efectuada el día viernes 13 de enero de 2023 (integrado por Concejales suplentes debido a participación electoral de Concejales principales), se ha dado conocimiento del Presupuesto prorrogado acorde con los artículos 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y 83 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley a quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante, en uso de sus facultades constitucionales y legales;

#### **RESUELVE:**

**1.-APROBAR,** el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, de acuerdo al detalle del documento anexo al informe que se adjunta al oficio No 010-ACP-GADMM-2023 de fecha Mocha 13 de enero de 2023 conteniendo el **Plan Anual de Contrataciones, realizado en base al Presupuesto Prorrogado para el**

**ejercicio económico 2023** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 43 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP; con los valores asignados en las partidas presupuestarias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha que se describen en los anexos adjuntos:

- 1.1.** Oficio No 010-ACP-GADMM-2023 de fecha Mocha 13 de enero de 2023 firmado electrónicamente por la Ing. Marlene López López, Analista de Compras Públicas, adjuntando documento impreso que se genera del Módulo Facilitador de la Contratación denominado "Lista de planes anuales de contratación sin ESIGEF" con documentos de respaldo.
- 1.2.** Oficio D.F.I.-016-GADMM-2023 de fecha Mocha 09 de enero de 2023 suscrito por el Econ. Jorge David Tisalema P., Director Financiero del GADM de Mocha, mismo que remite el presupuesto prorrogado 2022 que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2023 de conformidad con la ley.

Detallados en los considerandos antes descritos, y que se adjuntan en anexos, acorde a lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 43 del Reglamento General de la LOSNCP.

**2.- DISPONER**, que la Ing. Marlene López L. Analista de Compras Públicas, proceda a la publicación inmediata del Plan Anual de Contrataciones 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, conjuntamente la presente Resolución Administrativa, en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec); así como también se dispone al Tlgo. Christian Jácome Silva, Técnico 1 de Tecnología de la Información, publique el documento en la página Web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha.

**3.- NOTIFICAR**, la presente resolución administrativa a todas las direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, para su ejecución.

**4.- DECLARAR**, la presente Resolución de ejecución inmediata.

Dado y firmado en el despacho de Alcaldía a los 13 días del mes de enero de 2023. Cúmplase y Notifíquese. -

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**PABLO GONZALO  
CARRANZA MOLINA**

Ing. Mgs. Pablo Carranza Molina  
**ALCALDE DEL GADM DE MOCHA SUBROGANTE**

Elaborado:  
Dr. Lenin Naranjo, Procuraduría Municipal.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA

Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA  
 Ruc: 1860000990001  
 Periodo fiscal: 2023

Lista de planes anuales de contratación sin ESIGEF

No.	Partida presupuestaria / Cuenta contable	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	5.3.01.04	171000011	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	ENERGIA ELECTRICA ADM GEN	1,00000	UNIDAD	9.000,00000	9.000,00000	Si	Si	Si
2	5.3.01.05	842900012	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES ADM GENERAL	1,00000	UNIDAD	10.714,28570	10.714,28570	Si	Si	Si
3	5.3.01.06	681110011	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	SERVICIO DE CORREO	1,00000	UNIDAD	89,28570	89,28570	Si	Si	Si
4	5.3.02.04	891211116	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS CUANTIA	EMPASTADO DE ACTAS DE SECRETARIA GENERAL	1,00000	UNIDAD	1.339,28570	1.339,28570		Si	
5	5.3.02.07	836200012	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PERIODICOS ADM GEN	1,00000	UNIDAD	892,85710	892,85710	Si	Si	Si
6	5.3.02.07	836200014	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN RADIO ADM GENERAL	1,00000	UNIDAD	3.571,42860	3.571,42860	Si	Si	Si
7	5.3.04.02	541210014	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	REPARACIONES EN EL EDIFICIO CENTRAL	1,00000	UNIDAD	178,57140	178,57140		Si	Si
8	5.3.04.03	872400011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO ADM GENERAL	1,00000	UNIDAD	446,42860	446,42860		Si	
9	5.3.04.04	871200014	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCION ADM GENERAL	1,00000	UNIDAD	892,85710	892,85710		Si	
10	5.3.04.05	871410017	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULOS ADM GENERAL	1,00000	UNIDAD	1.785,71430	1.785,71430	Si	Si	Si
11	5.3.04.05	871410011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHICULOS ADM GENERAL	1,00000	UNIDAD	1.785,71430	1.785,71430	Si	Si	Si
12	5.3.04.08	963200111	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			OBRA ARTISTICA LITERARIA O CIENTIFICA	SERVICIO RESTAURACION BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES ADM GEN	1,00000	UNIDAD	0,89290	0,89290		Si	



13	5.3.08.02	2823100115	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	UNIFORMES PARA SERVIDORES ADM GENERAL	1,00000	UNIDAD	857,14280	857,14280	Si		
14	5.3.08.03	333100013	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS ADM GENERAL	1,00000	UNIDAD	3.214,28570	3.214,28570	Si	Si	Si
15	5.3.08.04	321290418	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SUMINISTROS DE OFICINA ADM GENERAL	1,00000	UNIDAD	1.339,28570	1.339,28570	Si		
16	5.3.08.05	3462009218	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE ASEO ADM GENERAL	1,00000	UNIDAD	1.339,28570	1.339,28570	Si	Si	
17	5.3.08.07	351300011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	TINTAS PARA IMPRESORAS ADM GENERAL	1,00000	UNIDAD	1.785,71430	1.785,71430	Si	Si	
18	5.3.08.13	361140311	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	REPUESTOS PARA VEHICULOS ADM GENERAL	1,00000	UNIDAD	1.785,71430	1.785,71430	Si	Si	
19	5.3.14.03	3811102413	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MOBILIARIO ADM GENERAL	1,00000	UNIDAD	89,28570	89,28570		Si	
20	8.4.01.07	452200061	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE COMPUTADOR PORTATIL PARA ADM GENERAL	1,00000	UNIDAD	1.071,42860	1.071,42860	Si		
21	5.3.02.04	891211013	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ELABORACION DE ESPECIES VALORADAS TESORERIA	1,00000	UNIDAD	2.678,57140	2.678,57140			Si
22	5.3.02.04	891211012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ELABORACION DE FORMULARIOS VARIOS ADM FINANCIERA	1,00000	UNIDAD	1.785,71430	1.785,71430	Si	Si	
23	5.3.02.07	836200012	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO DE PUBLICIDAD ADM FINANCIERA	1,00000	UNIDAD	892,85710	892,85710	Si		
24	5.3.02.28	859901621	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE PROVISION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PARA REGISTRO DE FIRMAS	1,00000	UNIDAD	267,85710	267,85710	Si		
25	5.3.08.02	282210041	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	TERNO PARA UNIFORMES HOMBR ADM FIN	1,00000	UNIDAD	142,85710	142,85710	Si		
26	5.3.08.02	2822300310	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	TERNO PARA UNIFORME MUJER DIR FIN	8,00000	UNIDAD	142,85710	1.142,85680	Si		
27	5.3.08.04	389110011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SUMINISTROS DE OFICINA ADM FINANCIERA	1,00000	UNIDAD	1.339,28570	1.339,28570	Si		
28	5.3.08.07	351300014	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SUMINISTROS PARA IMPRESORAS DIR FINANCIERA	1,00000	UNIDAD	1.785,71430	1.785,71430	Si	Si	
29	5.3.08.07	351300011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	TINTAS PARA EQUIPOS MULTIFUNCION DIR FINANCIERA	1,00000	UNIDAD	1.785,71430	1.785,71430	Si	Si	

30	5.3.08.13	451700111	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	REPUESTOS PARA EQUIPOS DE OFICINA DIR FINANCIERA	1,00000	UNIDAD	446,42860	446,42860	Si	Si	
31	5.7.02.01	713340318	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE SEGUROS DIR FINANCIERA	1,00000	UNIDAD	892,85710	892,85710	Si		
32	8.4.01.03	421900022	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ESTANTERIAS PARA ADM FINANCIERA	1,00000	UNIDAD	446,42860	446,42860		Si	
33	8.4.01.07	4523000391	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALTO ADM FINANCIERA	1,00000	UNIDAD	1.339,28570	1.339,28570	Si	Si	
34	5.3.01.04	171000011	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS CUANTIA	ENERGIA ELECTRICA PARADERO LA ESTACION	1,00000	UNIDAD	3.200,00000	3.200,00000	Si	Si	Si
35	5.3.02.04	891211012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS CUANTIA	ELABORACION DE FORMULARIOS JEFATURA DE ORDEN	1,00000	UNIDAD	89,28570	89,28570	Si	Si	
36	5.3.02.07	836200014	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO DE PUBLICIDAD JEFATURA DE ORDEN	1,00000	UNIDAD	89,28570	89,28570	Si		
37	5.3.08.02	282210041	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	PERNO PARA UNIFORME HOMBRE JEFATURA DE ORDEN	2,00000	UNIDAD	142,85710	285,71420	Si		
38	5.3.08.02	282500033	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	PRENDAS DE SEGURIDAD POLICIA MUNICIPAL	1,00000	UNIDAD	35,71430	35,71430	Si	Si	
39	5.3.08.03	333100013	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE PARA VEHICULO JEFATURA DE ORDEN	1,00000	UNIDAD	446,42860	446,42860	Si	Si	Si
40	5.3.08.04	321290418	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SUMINISTROS DE OFICINA JEFATURA DE ORDEN	1,00000	UNIDAD	89,28570	89,28570	Si		
41	5.3.08.05	3424014113	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE ASEO PLAZAS Y MERCADOS	1,00000	UNIDAD	1.339,28570	1.339,28570	Si	Si	
42	5.3.08.07	351300011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	TINTAS PARA IMPRESORA JEFATURA DE ORDEN	1,00000	UNIDAD	178,57140	178,57140	Si	Si	
43	8.4.01.03	3812100115	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MOBILIARIO JEFATURA DE ORDEN	1,00000	UNIDAD	89,28570	89,28570		Si	
44	8.4.01.07	452900019	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	EQUIPO PARA JEFATURA DE ORDEN Y CONTROL	1,00000	UNIDAD	89,28570	89,28570		Si	
45	6.3.01.04	171000011	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1,00000	UNIDAD	600,00000	600,00000	Si	Si	Si
46	6.3.01.05	842900012	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1,00000	UNIDAD	1.071,42860	1.071,42860	Si	Si	Si

SUBSIDIARIAS

47	6.3.02.03	439230011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES REG PROP	1,00000	UNIDAD	89,28570	89,28570			Si
48	6.3.02.04	859900021	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE EDICION IMPRESION REPRODUCCION Y PUBLICACIONES REG PROP	1,00000	UNIDAD	4.910,71430	4.910,71430	Si	Si	Si
49	6.3.04.02	541210014	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO OFICINA REGISTRO PROPIEDAD	1,00000	UNIDAD	892,85710	892,85710		Si	Si
50	6.3.04.03	872400011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE REPARACION DE MOBILIARIO REG PROP	1,00000	UNIDAD	892,85710	892,85710			Si
51	6.3.06.01	831410211	CONSULTORIA	COMUN				GASTO CORRIENTE			CONTRATACION DIRECTA	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA REG PROP	1,00000	UNIDAD	4.464,28570	4.464,28570	Si	Si	
52	6.3.06.02	822110111	CONSULTORIA	COMUN				GASTO CORRIENTE			CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO DE AUDITORIA REG PROP	1,00000	UNIDAD	714,28570	714,28570		Si	
53	6.3.08.02	2822300310	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	TERNO PARA UNIFORME MUJER REGISTRO PROPIEDAD	1,00000	UNIDAD	142,85710	142,85710	Si		
54	6.3.08.04	321290418	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SUMINISTROS DE OFICINA REGISTRO PROPIEDAD	1,00000	UNIDAD	1.339,28570	1.339,28570	Si		
55	6.3.08.05	352901042	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE ASEO REGISTRO PROPIEDAD	1,00000	UNIDAD	178,57140	178,57140	Si	Si	
56	6.3.08.07	351300011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SUMINISTROS PARA IMPRESORAS REGISTRO PROPIEDAD	1,00000	UNIDAD	446,42860	446,42860	Si	Si	
57	8.4.01.03	3812100115	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MOBILIARIO PARA REGISTRO PROPIEDAD	1,00000	UNIDAD	178,57140	178,57140		Si	Si
58	8.4.01.04	452900014	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MAQUINARIA Y EQUIPOS REGISTRO PROPIEDAD	1,00000	UNIDAD	446,42860	446,42860		Si	Si
59	8.4.01.04	452900014	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MAQUINARIA Y EQUIPOS REGISTRO PROPIEDAD	1,00000	UNIDAD	446,42860	446,42860		Si	Si
60	8.4.01.07	4523000391	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMPUTADORES REGISTRO PROPIEDAD	2,00000	UNIDAD	1.116,07143	2.232,14286	Si	Si	
61	5.3.02.03	439230011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES TALENTO HUMANO	1,00000	UNIDAD	89,28570	89,28570			Si
62	5.3.02.04	891211012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE ELABORACION FORMULARIOS TALENTO HUMANO	1,00000	UNIDAD	892,85710	892,85710		Si	Si
63	5.3.02.07	836200012	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO DE PUBLICIDAD TALENTO HUMANO	1,00000	UNIDAD	446,42860	446,42860	Si	Si	

64	5.3.02.48	929000211	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MEJOR CUANTIA	EVENTOS OFICIALES VACACIONALES	1,00000	UNIDAD	4.464,28570	4.464,28570		Si	
65	5.3.06.12	929000014	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1,00000	UNIDAD	4.464,28570	4.464,28570	Si	Si	Si
66	5.3.07.01	831490012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	1,00000	UNIDAD	4.464,28570	4.464,28570	Si	Si	Si
67	5.3.07.02	733100011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	1,00000	UNIDAD	5.357,14290	5.357,14290	Si	Si	
68	5.3.07.04	871300011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MEJOR CUANTIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	1,00000	UNIDAD	3.571,42860	3.571,42860	Si	Si	Si
69	5.3.08.02	282210041	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	TERNO PARA UNIFORMES HOMBRE TALENTO HUMANO	3,00000	UNIDAD	142,85710	428,57130	Si		
70	5.3.08.02	2822300310	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	TERNO PARA UNIFORME MUJER TALENTO HUMANO	1,00000	UNIDAD	142,85710	142,85710	Si		
71	5.3.08.04	321290418	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SUMINISTROS DE OFICINA TALENTO HUMANO	1,00000	UNIDAD	446,42860	446,42860	Si		
72	5.3.08.07	351300011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SUMINISTROS PARA IMPRESORAS TALENTO HUMANO	1,00000	UNIDAD	446,42860	446,42860	Si	Si	
73	8.4.04.02	5129000250	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS COMPUTACIONALES	1,00000	UNIDAD	1.071,42860	1.071,42860	Si	Si	
74	7.3.02.07	836200014	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSIÓN			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO DE DIFUSIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD CONVENIOS MIES	1,00000	UNIDAD	178,57140	178,57140	Si	Si	Si
75	7.3.02.35	632300212	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PROGRAMAS DE CONVENIO MIES GADMM	1,00000	UNIDAD	69.650,24110	69.650,24110	Si	Si	Si
76	7.3.02.48	859900813	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSIÓN			OBRA ARTISTICA LITERARIA O CIENTIFICA	SERVICIO DE EVENTOS OFICIALES CONVENIOS	1,00000	UNIDAD	3.125,00000	3.125,00000	Si	Si	
77	7.3.05.02	721120012	SERVICIO	NO APLICA				PROYECTO DE INVERSIÓN	NO APLICA		ARRENDAMIENTO O DE BIENES INMUEBLES	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS PARQUEADEROS CASILLEROS CONVENIO MIES	1,00000	UNIDAD	3.000,00000	3.000,00000	Si	Si	Si
78	7.3.05.05	643120016	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS CONVENIOS MIES	1,00000	UNIDAD	14.858,60710	14.858,60710	Si	Si	Si
79	7.3.08.01	239990921	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ALIMENTOS Y BEBIDAS PROGRAMAS CONVENIO MIES	1,00000	UNIDAD	8.441,81250	8.441,81250	Si	Si	
80	7.3.08.02	282210042	BIEN	COMUN				PROYECTO DE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	VESTUARIO PARA TECNICOS DE PROGRAMAS DE CONVENIO MIES	1,00000	UNIDAD	566,83040	566,83040	Si	Si	



97	8.4.01.04	482200011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PLANIF	1,00000	UNIDAD	178,57140	178,57140		Si		
98	8.4.01.06.03	4299217233	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	HERRAMIENTAS PLANIFICACION	1,00000	UNIDAD	892,85710	892,85710		Si		
99	8.4.01.06.03	4299217233	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	HERRAMIENTAS PLANIFICACION	1,00000	UNIDAD	892,85710	892,85710		Si		
100	8.4.01.07	4523000391	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS PLANIF	1,00000	UNIDAD	1.339,28570	1.339,28570		Si	Si	
101	7.3.02.04	891211012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE IMPRESION REPRODUCCION Y PUBLICACIONES AMBIENTE	1,00000	UNIDAD	446,42860	446,42860		Si		
102	7.3.02.07	859700011	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SERVICIO DE DIFUSION IFORMACION Y PUBLICIDAD TURISMO	1,00000	UNIDAD	8.928,57140	8.928,57140		Si	Si	
103	7.3.02.07	859700311	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES TURISMO	1,00000	UNIDAD	13.392,85710	13.392,85710		Si	Si	
104	7.3.04.05	871410017	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOLECTOR NISSAN DIESEL	1,00000	UNIDAD	892,85710	892,85710		Si	Si	Si
105	7.3.04.05	871410018	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RECOLECTOR NISSAN DIESEL	1,00000	UNIDAD	1.339,28571	1.339,28571		Si	Si	Si
106	7.3.04.06	871590811	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS AMBIENTE	1,00000	UNIDAD	446,42860	446,42860		Si		
107	7.3.08.02	282210041	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	TERNO PARA UNIFORMES HOMBRES AMBIENTE	2,00000	UNIDAD	142,85710	285,71420		Si	Si	
108	7.3.08.02	282211314	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	UNIFORME PARA PERSONAL DE CAMPO AMBIENTE	3,00000	UNIDAD	142,85710	428,57130		Si	Si	
109	7.3.08.03	333400011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE DIESEL RECOLECTOR DE BASURA NISSAN	1.550,00000	GALÓN (US)	1,56250	2.421,87500		Si	Si	Si
110	7.3.08.03	333800211	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	LUBRICANTES PARA RECOLECTOR NISSAN DIESEL	1,00000	UNIDAD	1.149,55360	1.149,55360		Si	Si	
111	7.3.08.04	321290418	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SUMINISTROS DE OFICINA AMBIENTE	1,00000	UNIDAD	178,57140	178,57140		Si		
112	7.3.08.05	319110011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE ASEO AMBIENTE	1,00000	UNIDAD	892,85710	892,85710		Si	Si	
113	7.3.08.07	351300011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SUMINISTROS DE IMPRESION AMBIENTE	1,00000	UNIDAD	446,42860	446,42860		Si		

114	7.3.08.11.29	374400011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES ADECUACION PLANTA DE TRATAMIENTO AMBIENTE	1,00000	UNIDAD	446,42860	446,42860		Si	
115	7.3.08.11.29	361130016	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	REPUESTOS Y ACCESORIOS AMBIENTE	1,00000	UNIDAD	892,85710	892,85710		Si	Si
116	7.3.08.14	346130511	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS AMBIENTE	1,00000	UNIDAD	4.464,28570	4.464,28570		Si	
117	7.3.08.17	346191022	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	PRODUCTOS AGRICOLAS AMBIENTE	1,00000	UNIDAD	4.464,28570	4.464,28570	Si	Si	
118	7.3.08.23	029900011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA AMBIENTE	1,00000	UNIDAD	1.785,71430	1.785,71430	Si	Si	
119	8.4.01.04	431210014	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS GESTION AMBIENTAL	1,00000	UNIDAD	446,42860	446,42860		Si	
120	8.4.01.04	431210014	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS GESTION AMBIENTAL	1,00000	UNIDAD	446,42860	446,42860		Si	
121	6.3.08.11	4826301101	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MATERIALES PARA ACOMETIDAS DE AGUA POTABLE	1,00000	UNIDAD	8.928,57143	8.928,57143		Si	
122	7.3.01.04	171000011	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSIÓN			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	SERVICIO ENERGIA ELECTRICA PLANTAS DE AGUA POTABLE	1,00000	UNIDAD	1.339,28571	1.339,28571	Si	Si	Si
123	7.3.02.07	836200014	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSIÓN			CONTRATACION SOCIAL	SERVICIO DE DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD UAPA	1,00000	UNIDAD	446,42860	446,42860		Si	
124	7.3.02.09	853400421	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		DIRECTA INFIMA CUANTIA	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PTAR	1,00000	UNIDAD	446,42860	446,42860	Si	Si	Si
125	7.3.04.04	871590611	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO MAQUINARIAS Y EQUIPOS UAPA	1,00000	UNIDAD	4.464,28571	4.464,28571		Si	Si
126	7.3.04.05	871410017	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMIONETA CHEVROLET UAPA	1,00000	UNIDAD	892,85710	892,85710	Si	Si	Si
127	7.3.04.05	871410018	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMIONETA CHEVROLET UAPA	1,00000	UNIDAD	1.339,28570	1.339,28570	Si		Si
128	7.3.04.05	871410021	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MOTOCICLETA HONDA UAPA	1,00000	UNIDAD	892,85714	892,85714	Si		
129	7.3.04.17.09	542600113	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1,00000	UNIDAD	7.142,85710	7.142,85710	Si	Si	
130	7.3.05.04	731290015	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS UAPA	1,00000	UNIDAD	892,85714	892,85714	Si		Si

131	7.3.06.05.16	8313100124	CONSULTORIA	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN			CONTRATACION DIRECTA	ESTUDIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO	1,00000	UNIDAD	5.357,14286	5.357,14286	Si	Si	
132	7.3.06.05.35	8313100124	CONSULTORIA	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN			CONTRATACION DIRECTA	ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	1,00000	UNIDAD	892,85714	892,85714		Si	
133	7.3.06.09	835610013	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS DE AGUA POTABLE	1,00000	UNIDAD	1.785,71430	1.785,71430	Si	Si	
134	7.3.06.09	835610014	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE ENSAYO Y ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES UAPA	1,00000	UNIDAD	2.678,57143	2.678,57143	Si	Si	
135	7.3.08.02	282210041	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	TERNO PARA UNIFORME HOMBRE UAPA	1,00000	UNIDAD	142,85714	142,85714	Si		
136	7.3.08.02	282211314	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	UNIFORME PARA PERSONAL DE CAMPO UAPA	4,00000	UNIDAD	142,85714	571,42856	Si	Si	
137	7.3.08.02	282500033	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	PRENDAS DE PROTECCION UAPA	1,00000	UNIDAD	410,71429	410,71429	Si	Si	
138	7.3.08.03	333100013	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	GASOLINA EXTRA CAMIONETA CHEVROLET UAPA	1.025,00000	GALÓN (US)	2,14286	2.196,42843	Si	Si	Si
139	7.3.08.03	333100015	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE GASOLINA SUPER MOTOCICLETA UAPA	60,00000	GALÓN (US)	3,70536	222,32142	Si	Si	Si
140	7.3.08.03	333400011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE DIESEL MAQUINARIA UAPA	50,00000	GALÓN (US)	1,56250	78,12500	Si	Si	Si
141	7.3.08.03	333800212	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	LUBRICANTES PARA VEHICULOS UAPA	1,00000	UNIDAD	1.967,41087	1.967,41087	Si	Si	
142	7.3.08.04	321290418	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SUMINISTROS DE OFICINA UAPA	1,00000	UNIDAD	178,57143	178,57143	Si		
143	7.3.08.07	351300011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SUMINISTROS DE IMPRESION UAPA	1,00000	UNIDAD	178,57143	178,57143	Si	Si	
144	7.3.08.10	371950111	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA UAPA	1,00000	UNIDAD	178,57143	178,57143		Si	
145	7.3.08.11.01	363201011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MATERIALES PARA AGUA POTABLE	1,00000	UNIDAD	8.928,57143	8.928,57143		Si	Si
146	7.3.08.11.02	4219001377	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES PARA ALCANTARILLADO UAPA	1,00000	UNIDAD	8.928,57143	8.928,57143		Si	
147	7.3.08.11.02	375500024	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MATERIALES PARA ALCANTARILLADO UAPA	1,00000	UNIDAD	13.392,85714	13.392,85714		Si	Si



148	7.3.08.13	361140311	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	NEUMATICOS PARA CAMIONETA CHERVOLET UAPA	1,00000	UNIDAD	714,28571	714,28571		Si	
149	7.3.08.13	3611200194	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	NEUMATICOS MOTOCICLETA HONDA UAPA	2,00000	UNIDAD	89,28571	178,57143	Si		
150	7.3.08.19	3424014111	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS UAPA	1,00000	UNIDAD	8.928,57143	8.928,57143	Si	Si	
151	7.3.14.06	4299217233	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	HERRAMIENTAS UAPA	1,00000	UNIDAD	446,42857	446,42857	Si		
152	7.5.01.01.22	542900011	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN			MENOR CUANTIA	TANQUE DE RESERVA DE AGUA POTABLE EN VARIOS SECTORES	1,00000	UNIDAD	125.000,00000	125.000,00000	Si		
153	7.5.01.03.22	542510012	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN			COTIZACION	ALCANTARILLADO SANITARIO VARIOS SECTORES CONVENIO GADPT	1,00000	UNIDAD	232.142,85710	232.142,85710	Si		
154	8.4.01.06.03	442141212	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	HERRAMIENTAS VARIAS UAPA	1,00000	UNIDAD	446,42857	446,42857	Si		
155	8.4.01.06.03	442141212	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	HERRAMIENTAS VARIAS UAPA	1,00000	UNIDAD	446,42857	446,42857	Si		
156	7.3.08.13	361130016	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	NEUMATICOS RECOLECTOR NISSAN AMBIENTE	1,00000	UNIDAD	892,85714	892,85714			Si
157	7.3.02.04	891211012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE EDICION IMPRESION REPRODUCCION Y PUBLICACIONES SERV COMUNALES	1,00000	UNIDAD	178,57143	178,57143			Si
158	7.3.02.07	836200014	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSIÓN			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO DE DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD SERV COMUNALES	1,00000	UNIDAD	178,57143	178,57143			Si
159	7.3.04.02	541120014	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS SERV COMUNALES	1,00000	UNIDAD	6.250,00000	6.250,00000	Si	Si	
160	7.3.04.03	872400011	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO SERV COMUNALES	1,00000	UNIDAD	1.339,28571	1.339,28571			Si
161	7.3.04.04	871591014	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SERV COMUNALES	1,00000	UNIDAD	35.714,28571	35.714,28571	Si	Si	Si
162	7.3.04.05	871410011	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	MANTENIMIENTO VEHICULOS SERV COMUNALES	1,00000	UNIDAD	8.928,57143	8.928,57143	Si	Si	Si
163	7.3.04.17.01	541110014	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1,00000	UNIDAD	17.857,14286	17.857,14286	Si	Si	
164	7.3.04.17.10	547900411	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	MANO DE OBRA PARA ADECENTAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	1,00000	UNIDAD	17.857,14286	17.857,14286	Si	Si	

165	7.3.05.04	731210014	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SERV COMUNALES	1,00000	UNIDAD	892,85714	892,85714	Si	Si	
166	7.3.08.02	282210041	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	TERNO PARA UNIFORME HOMBRE SERV COMUNALES	1,00000	UNIDAD	142,85714	142,85714	Si	Si	
167	7.3.08.02	2822300310	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	TERNO PARA UNIFORME MUJER SERV COMUNALES	1,00000	UNIDAD	142,85714	142,85714	Si	Si	
168	7.3.08.02	282211314	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	UNIFORMES PARA PERSONAL DE CAMPO SERV COMUNALES	13,00000	UNIDAD	142,85714	1.857,14286	Si	Si	
169	7.3.08.02	282500033	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	PRENDAS DE PROTECCION SERV COMUNALES	1,00000	UNIDAD	892,85714	892,85714	Si		
170	7.3.08.03	333400011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE DIESEL MOTONIVELADORA KOMATSU	1.830,00000	GALÓN (US)	1,56250	2.859,37500	Si	Si	Si
171	7.3.08.03	333400011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE DIESEL CARGADORA KOMATSU	3.200,00000	GALÓN (US)	1,56250	5.000,00000	Si	Si	Si
172	7.3.08.03	333400011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE DIESEL CARGADORA JOHN DEERE	1.900,00000	GALÓN (US)	1,56250	2.968,75000	Si	Si	Si
173	7.3.08.03	333400011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE DIESEL RETROEXCAVADORAS	3.650,00000	GALÓN (US)	1,56250	5.703,12500	Si	Si	Si
174	7.3.08.03	333400011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE DIESEL TRACTORES AGRICOLAS	750,00000	GALÓN (US)	1,56250	1.171,87500	Si	Si	Si
175	7.3.08.03	333400011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE EXCAVADORA DE ORUGA CATERPILLAR	3.500,00000	GALÓN (US)	1,56250	5.468,75000	Si	Si	Si
176	7.3.08.03	333400011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE DIESEL MINICARGADORA CATERPILLAR	1.150,00000	GALÓN (US)	1,56250	1.796,87500	Si	Si	Si
177	7.3.08.03	333400011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE DIESEL VOLQUETAS HINO GH	3.650,00000	GALÓN (US)	1,56250	5.703,12500	Si	Si	Si
178	7.3.08.03	333400011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE DIESEL TANQUERO DINA	600,00000	GALÓN (US)	1,56250	937,50000	Si	Si	Si
179	7.3.08.03	333400011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE DIESEL CAMIONETA CHEVROLET	800,00000	GALÓN (US)	1,56250	1.250,00000	Si	Si	Si
180	7.3.08.03	333100015	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE TRACTOR JARDINERO JOHN DEERE	360,00000	GALÓN (US)	3,70536	1.333,92852	Si	Si	Si
181	7.3.08.03	333100013	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE MOTOBOMBA MOTOGUADAÑAS Y CORTA SETOS	197,00000	GALÓN (US)	2,14286	422,14283	Si	Si	Si



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA

182	7.3.08.03	333800231	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	LUBRICANTES PARA MAQUINARIA SERV COMUNALES	1,00000	UNIDAD	1.098,83935	1.098,83935	Si	Si	
183	7.3.08.04	321290418	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SUMINISTROS DE OFICINA SERV COMUNALES	1,00000	UNIDAD	446,42857	446,42857	Si		
184	7.3.08.05	389930012	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE ASEO SERV COMUNALES	1,00000	UNIDAD	89,28571	89,28571	Si	Si	
185	7.3.08.11.03	374400011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MATERIALES PARA OBRAS CASERIOS Y PARROQUIAS	1,00000	UNIDAD	56.107,14286	56.107,14286	Si	Si	Si
186	7.3.08.11.04	421901031	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MATERIALES PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS	1,00000	UNIDAD	31.250,00000	31.250,00000	Si	Si	
187	7.3.08.11.10	1533000110	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES MANTENIMIENTO DE VIAS	1,00000	UNIDAD	6.250,00000	6.250,00000		Si	Si
188	7.3.08.11.12	441600017	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES PARA ESTADIOS PARQUES	1,00000	UNIDAD	4.464,28571	4.464,28571		Si	
189	7.3.08.11.52	374400011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES LOCALES ESCOLARES Y EDIFICIOS	1,00000	UNIDAD	3.571,42857	3.571,42857	Si	Si	Si
190	7.3.08.13	444210112	BIEN	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSIÓN			REPUESTOS O ACCESORIOS	PARTES Y PIEZAS MAQUINARIA PESADA	1,00000	UNIDAD	17.857,14286	17.857,14286	Si	Si	Si
191	7.3.08.13	361140311	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	NEUMATICOS PARA MAQUINARIA Y VEHICULOS	1,00000	UNIDAD	8.928,57143	8.928,57143	Si	Si	Si
192	7.5.01.05.54	532110024	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN			MENOR CUANTIA	MEJORAMIENTO VIAL EN VARIOS SECTORES DEL CANTON MOCHA	1,00000	UNIDAD	53.571,42857	53.571,42857		Si	Si
193	7.5.05.01.08	859901713	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN			MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO AREAS VERDES DEL CANTON	1,00000	UNIDAD	3.571,42857	3.571,42857		Si	
194	7.5.05.01.09	833920412	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN			MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO AREAS DEPORTIVAS COLISEO Y CANCHAS	1,00000	UNIDAD	11.607,14286	11.607,14286		Si	Si
195	7.5.05.01.10	547900412	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN			MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO CEMENTERIOS	1,00000	UNIDAD	892,85714	892,85714			Si
196	7.5.05.01.11	541210014	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN			MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO MERCADOS DEL CANTON	1,00000	UNIDAD	7.142,85714	7.142,85714		Si	Si
197	7.5.05.01.12	547900411	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN			MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO DE VARIAS OBRAS URBANAS Y RURALES	1,00000	UNIDAD	11.607,14286	11.607,14286		Si	Si
198	7.5.05.01.23	547900411	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN			MENOR CUANTIA	CONSTRUCCION MERCADO CENTRAL	1,00000	UNIDAD	2,00000	2,00000	Si		



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA

199	7.5.05.01.28	547900411	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN		MEJOR CUANTIA	ADECUACIONES EN SECTORES TURISTICOS DEL CANTON	1,00000	UNIDAD	71.428,57143	71.428,57143		Si	Si	
200	7.5.05.01.38	547900412	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN		MEJOR CUANTIA	READECUACION DE PARQUES	1,00000	UNIDAD	26.785,71429	26.785,71429		Si	Si	
201	7.7.02.01	713340318	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO	LICITACION DE SEGUROS	SEGUROS PARA BIENES Y SERVIDORES DEL GAD MUNICIPAL DE MOCHA	1,00000	UNIDAD	26.785,71429	26.785,71429	Si			
202	8.4.02.01	523000012	BIEN	NO APLICA				PROYECTO DE INVERSIÓN	NO APLICA	ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES	TERRENOS	1,00000	UNIDAD	500,00000	500,00000		Si		
203	8.4.03.01	523000012	BIEN	NO APLICA				PROYECTO DE INVERSIÓN	NO APLICA	ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES	TERRENOS	1,00000	UNIDAD	130.000,00000	130.000,00000		Si		
204	5.3.02.06	962900116	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE		OBRA ARTISTICA LITERARIA O CIENTIFICA	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	1,00000	UNIDAD	17.857,14286	17.857,14286	Si	Si		
205	7.3.02.49	859700011	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSIÓN		OBRA ARTISTICA LITERARIA O CIENTIFICA	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES TURISMO	1,00000	UNIDAD	13.392,85714	13.392,85714	Si	Si		
<b>Total:</b>																		<b>1.357.187,16800</b>	